



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, - 8 JUN 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 003/2012, caratulado: "S/SERVICIO DE ENERGIA AÑO 2012", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de energía eléctrica prestado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA según Factura B N° 0001-02274426 de fecha 06/06/2012.

Que el gasto se corresponde con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 7.478,93).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3.a) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/11.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 145/12.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio básico de energía eléctrica prestado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, correspondiente al período Mayo de 2012, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 7.478,93), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0001-02274426, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 7.478,93), a la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.6.600

..///2

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2012...

del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1211-2012.-

T.C.P.
Carrección
df
Controlé
df
Controlé

[Handwritten Signature]
 C.P.N. Luis Alberto Caballero
 Vocal de Auditoría
 Tribunal de Cuentas de la Provincia